# ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito **ALEXANDER TORO MONTOYA** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.659.695 actuando como gerente general de BVQI COLOMBIA LTDA, manifiesto que con el fin de ejecutar la orden ODS-011-2026 cuyo objeto es: prestar sus servicios de organismo certificador que audite y recertifique el Sistema de Gestión de Calidad del Fondo bajo las normas ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, a su vez, realizar las auditorías de seguimiento en las vigencias 2027 y 2028 al Sistema de Gestión de Calidad y al Sistema de Gestión Ambiental de Fogacoop, implementados bajo las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, siguiendo las etapas, requisitos y condiciones que tenga acreditados ante la ONAC. En este orden de ideas, como la información que le puede ser suministrada por el Fondo para la ejecución del contrato, en algunos casos puede tener la naturaleza de reservada o confidencial, declara y suscribe el presente acuerdo de confidencialidad bajo los siguientes parámetros:

**PRIMERO.-** Se compromete a guardar estricta reserva y secreto sobre la totalidad de información que le suministre FOGACOOP, la cual se utilizará exclusivamente para el desarrollo del objeto la orden ODS-011-2026 suscrita entre las partes el 30 de junio de 2026. La información susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información, así como aquella de público conocimiento no es considerada como confidencial.

**SEGUNDO.-** Que la información confidencial que sea entregada por parte de FOGACOOP será utilizada única y exclusivamente para los propósitos descritos anteriormente y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de FOGACOOP o de autoridad competente.

**TERCERO.-** Se compromete a manejar la información con el mismo grado de cuidado que posee en la guarda de su propia información confidencial.

**CUARTO.-** Se obliga a cumplir los acuerdos descritos en este documento a partir de la fecha de su suscripción y a respetar la confidencialidad que se desprende del mismo de manera indefinida.

**QUINTO.-** Debe reintegrar a FOGACOOP una vez culminada la ejecución de la orden ODS-011-2026, toda la documentación suministrada para los propósitos antes señalados. Queda en consecuencia prohibido que la sociedad que se menciona al inicio de este documento conserve para sí copias de la aludida información. En caso de que la información se constituya en soporte de las decisiones tomadas y por tanto no pueda se reintegrada al Fondo, debe tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida


Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co

en forma no autorizada y para ello el Supervisor designado para el contrato deberá verificar que EL CONTRATISTA, cumpla con esta obligación.

**SEXTO.-** Será responsable de la divulgación, filtración, transformación, manipulación o por la utilización de la información suministrada por FOGACOOP con fines distintos a los señalados en este documento. La misma responsabilidad se predica de las personas naturales que mantengan vínculos laborales o económicos con mi representada y tengan acceso a la información ya sea en forma directa o indirecta.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de junio de 2026.

**ALEXANDER TORO MONTOYA**
Gerente General
CC No. 79.659.695
Dirección: Carrera 16 Nº 97- 40 Torre 1, Oficina 401, Edificio Torre 97